



C I R C U L A R CSJRIC22-27

Fecha: 17 de febrero de 2022

Para: **FUNCIONARIOS DE LA SALA CIVIL – FAMILIA, SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, JUZGADOS DE FAMILIA, JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO Y MUNICIPALES, JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE PEREIRA, JUZGADOS PROMISCUOS DEL CIRCUITO Y MUNICIPALES DE RISARALDA**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: *“Procesos Restitución y formalización de Tierras - Liquidación –Reorganización - Ejecutivo”*

Mediante el presente y de forma respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, les remite los siguientes documentos:

Doc...	Fecha	Asunto	Despacho	Radicado	Dirección
Oficio 1634	19/11/2021	Apertura al proceso de liquidación de persona natural no comerciante del señor Cristian Camilo Calderón Atehortúa, identificado con C.C. 1.110.513.026, el cual se encuentra radicado con el número 05001-40-03-006-2021-01205-00	Juzgado Sexto Civil Municipal de Medellín	05001-40-03-006-2021-01205-00	Cmpl06med@cendoj.ramajudicial.gov.co
Auto	02/12/2021	Admite la presente demanda de reorganización de persona jurídica, iniciada por la Cooperativa Araucana De Transportadores Ltda-Cootransarauca NIT 882.011.470-6, con Resolución NO. 1199 septiembre 19 de 1973 expedida por la Superintendencia de Economía solidaria con matrícula mercantil No. S05 00044 de la cámara de comercio de Arauca y NIT. No. 882.011.470-6,	Civil del Circuito de Arauca-Arauca	Expediente 2021 – 00177 - 00	i1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficio 2305	14/12/2021	Apertura Liquidación patrimonial persona natural no comerciante del señor Claudia Patricia Figueroa Posso, identificada con la C.C. N° 1.214.725.890	Juzgado 21 Civil Municipal Medellín	2021-01182-00	cmpl21med@cendoj.ramajudicial.gov.co
CSJBOYC22-7	17/02/2022	Auto de fecha 25 de octubre de 2021, que admite al señor Oscar Fabián Grillo Álvarez, en proceso de reorganización de persona natural comerciante.	Juzgado Primero Civil del Circuito de Chiquinquirá - Boyacá.	151763153001-2021-00094-00	i01cctochiquinquira@cendoj.ramajudicial.gov.co
Memorando PCSJM22-2	24/01/2022	Remite decisión proferida por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey-Casanare, por el cual se admite el Proceso de Reorganización de Pasivos. ABEL ROMERO GONZÁLEZ. CC. 7.331.683	Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey-Casanare	851 62-31-89-002-2021-00455-00	i02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Memorando PCSJM22-3	24/01/2022	Remite la decisión del 13 de enero de 2022 Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Arauca-Arauca, en el Proceso de Liquidación Patrimonial. de John Jairo Montiel Angarita. CC. 1110456684	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Arauca-Arauca	2021 – 00510 - 00	i02prmarauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
Memorando PCSJM22-4	25/01/2022	Remite la decisión del 12 de enero de 2022, Juzgado 28 Civil Municipal de Bucaramanga admite proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no comerciante de Eduardo Emiro Jaimes Ríos. CC. 91.254.898	Juzgado 28 Civil Municipal de Bucaramanga	68001-40-03-028-2021-00574-00	i28cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

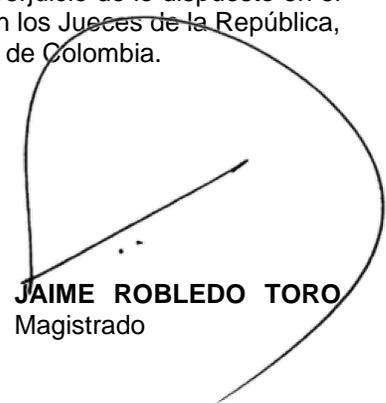
Circular Hoja No. 2

Memorando PCSJM22-05	26/01/2022	Remite decisión del 13 de diciembre de 2021 del Juzgado 22 Civil Municipal de Bogotá, admite el proceso Proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante Guillermo Nempeque Sánchez. CC. 80.031.594.	Juzgado 22 Civil Municipal de Bogotá	11001-40-03-022-2021-01075-00	cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficio 0102	20/01/2022	Apertura al proceso de Liquidación patrimonial de persona natural no Comerciante del señor Ricardo Mario Urzola Martínez, identificado con la C.C. N° 92.533.717	Juzgado 21 Civil Municipal de Medellín	05001 40 03 021 2022 00025 00	cmpl21med@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficio 0131	21/01/2022	Apertura al proceso de Liquidación Patrimonial De Persona Natural no comerciante, del señor Juan José Londoño Arroyave, identificado con la C.C. N° 1.128.407.910.	Juzgado 21 Civil Municipal de Medellín	05001 40 03 021 2021 01265 00	cmpl21med@cendoj.ramajudicial.gov.co
Auto	14/01/2022	Apertura al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no Comerciante de la señora Gloria Elena escobar Gaviria	Juzgado 16 Civil Municipal de Medellín	05001-40-03-01	cmpl16med@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficio 050	24/01/2022	Apertura liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de Jhon Jayson Hurtado Beltran identificado con la C.C. 91.487.045	Juzgado 25 Civil Municipal de Bucaramanga	680014003025-2022-00010-00	jcmpal25bga@notificacionesrj.gov.co

Lo anterior para su conocimiento y fines que estimen pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,


BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VELEZ
 Presidenta


JAIME ROBLEDO TORO
 Magistrado

MP: BEAV/JRT
 Elaboró: BEAV/JRT/PAPR
 Revisó: JRT/BEAV